

	<u>Página</u>
celebrado para la contratación de las obras de construcción Sala de Barrio-Pabellón Polideportivo en Alburquerque	89
— Obras. —Resolución de 12 de enero de 1990, por la que se adjudican las obras de Reforma y Acondicionamiento del Museo de Olivenza (Adicional)	89
— Obras. —Resolución de 12 de enero de 1990, por la que se adjudican las obras de Consolidación y Restauración del Castillo de Villalba de los Barros	90
Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones	
— Obras. —Resolución de 17 de enero de 1990, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el «Proyecto de área de aparcamiento de camiones en Cáceres»	90

IV. Administración de Justicia

— Edicto. —Edicto sobre autos número 0126/86	90
---	----

V. Anuncios

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

— Carreteras. —Resolución de 17 de enero de 1990, por la que se anuncia la licitación por Concurso de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Ampliación y Mejora de la Carretera C-413 de Herrera del Duque a Santa Olalla. Tramo: N-502 (Garbayuela), BA-400 (Puebla de Alcocer)	91
---	----

Caja de Ahorros de Badajoz

— Sorteo. —Anuncio de 19 de enero de 1990, sobre la celebración del Sorteo para el nombramiento de Compromisarios, representantes de los impositores	91
---	----

I. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

ORDEN de 19 de enero de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera Municipal, para el Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz).

El Ayuntamiento de Solana de los Barros (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico y Bandera Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 8 de noviembre de 1988 en el que expresaban las razones que justificaban el dibujo-proyecto del nuevo blasón.

Consta en dicho expediente el informe de la Real Academia de la Historia, emitido el día 30 de noviembre de 1989.

Considerando que la sustanciación de citado expediente, se ha ajustado en todo el artículo 187 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones conferidas por referido precepto,

DISPONGO:

Artículo primero: Se aprueba el Escudo Heráldico del Municipio de Solana de los Barros (Badajoz) con la siguiente descripción: «Escudo Cuartelado. Primero de azur, almenado y donjonado de tres don-

jones, el central más alto. Segundo, de oro, cinco hojas de higuera de sinople, puestas en aspa. Tercero, de azur, un sol de oro. Cuarto, de sinople, un puente de piedra, bajo el cual pasa un río de plata y azur, puesto en barra. Al timbre, Corona Real cerrada».

Artículo segundo: Se aprueba la bandera del municipio de Solana de los Barros (Badajoz) con la siguiente descripción: «Cuadrada, cortada en banda de amarillo y verde, campeando en su centro, el Escudo heráldico municipal en sus colores».

Mérida, a 19 de enero de 1990.

El Consejero de la Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

ORDEN de 19 de enero de 1990, de la Consejería de la Presidencia y Trabajo, por la que se aprueba el escudo heráldico municipal, para el Ayuntamiento de Retamal de Llerena (Badajoz).

El Ayuntamiento de Retamal de Llerena (Badajoz), ha instruido expediente administrativo para la adopción del Escudo Heráldico Municipal. Dicho expediente fue aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión de 1 de junio de 1989 en el que expresaban las